



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión extraordinaria, siendo las dieciocho horas, del día cuatro de abril de dos mil diecisiete, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán
Don José Luis Núñez Cerezo
Don Esteban Velázquez Ortega

Disculpan su ausencia la Sra. Concejala Doña María Soraya Antón Bartolomé y los Sres. Concejales Don José Manuel Serrano Peñas y Don Fabián González González.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017, SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta a los presentes que en la anterior sesión, se aprobó la solicitud de subvención de los planes provinciales para la realización del complejo deportivo para campo de fútbol; se ha informado por el Secretario y Arquitecto municipal que para su ejecución, previamente, es necesario una modificación de las normas urbanísticas para realizar la obra en el lugar donde se va a ubicar; por ello, siendo nuestra pretensión realizar la obra citada, comenzaremos los trámites necesarios para llevar al efecto la modificación de las normas, siendo necesario revocar el acuerdo de la solicitud de subvención, para aprobar en el punto siguiente el destino de la subvención de los planes provinciales del presente ejercicio.

Sometido a votación, se aprueba por tres votos a favor y una abstención del Sr. Concejala Don José Luis, revocar el acuerdo de solicitud de la subvención del Plan Provincial de Cooperación 2017, por importe de ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho euros con seis céntimos, destinados a la ejecución de la obra denominada "primera fase de complejo deportivo para campo de fútbol en Fuentespina".

2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2017.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Plan Provincial de Cooperación 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 54 de fecha 20 de marzo de 2017, con la idea de invertir la subvención en la ejecución de las siguientes obras: "estructura de cubierta para pista deportiva en Fuentespina" y "cubierta para pista deportiva en Fuentespina"; a su vez, se solicita también esta subvención para destinar parte de la misma a gasto ordinario. Siendo la cantidad total a solicitar de importe de ciento seis mil seiscientos seis euros con noventa y tres céntimos. El terreno donde se van a ejecutar las obras citadas es propiedad municipal, es decir, se dispone del terreno para la ejecución de las obras citadas.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, la solicitud de la subvención del Plan Provincial de Cooperación 2017, por importe de ciento seis mil seiscientos seis euros con noventa y tres céntimos, destinados a la ejecución de las obras denominadas "estructura de cubierta para pista deportiva en Fuentespina" y "cubierta para pista deportiva en Fuentespina" y para gasto corriente.

Fuentespina



3º.- APROBACIÓN DE MEMORIA VALORADA DE LA OBRA “PISTA DEPORTIVA AL AIRE LIBRE EN FUENTESPINA”; APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “PISTA DEPORTIVA AL AIRE LIBRE EN FUENTESPINA”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que una de las demandas vecinales es la realización de una zona deportiva para diversas actividades; se ha optado por el procedimiento negociado sin publicidad por su cuantía, tal como viene reflejado en la tramitación del procedimiento de contratación, además de ser urgente su tramitación debido a que se va a solicitar una subvención, que termina el plazo de solicitud en los próximos días, y que sirva para ayudar a sufragar el gasto que supone esta obra. Se presenta el informe técnico que contiene la memoria valorada de la “pista deportiva al aire libre”, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento cinco mil ciento setenta euros con diez céntimos, I.V.A. incluido.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, añade que este procedimiento de contratación se trae a su aprobación por el Pleno, al ser el órgano de contratación, conforme a la Ley de Contratos; teniéndose que hacer al menos tres invitaciones a empresas para que presenten las ofertas oportunas a la citada obra y, por último, la delegación de firma en la Alcaldía para proceder al curso de las invitaciones.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, el procedimiento de adjudicación de obras “pista deportiva al aire libre en Fuentespina” por procedimiento negociado sin publicidad; los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación; el informe técnico que contiene la memoria valorada de la obra “pista deportiva al aire libre en Fuentespina”; la invitación a este procedimientos de al menos tres empresas para que presenten sus ofertas y la delegación en la Alcaldía para las actuaciones necesarias encaminadas al cumplimiento de la adjudicación de las obras “pista deportiva al aire libre en Fuentespina”.

4º.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DEL PROYECTO ORVE.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta sobre el Convenio Marco para la Implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León el 31 de octubre de 2013, estando interesada nuestra Entidad Local de adherirse al mismo, para poder utilizar la interconexión electrónica entre los registros de las diferentes administraciones, e ir adaptando nuestra Entidad Local a la nueva normativa.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, la adhesión al el Convenio Marco para la Implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León, de fecha 31 de octubre de 2013.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y dos minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramirez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibanez Roura